GUÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Municipalidad de La Estrella

Diego Portales 619, comuna La Estrella

Contenido

1. Alcaldía y gabinete 3

2. Dirección de desarrollo comunitario 4

Beneficios y subsidios 4

Registro social de hogares 4

Programas 5

Subsidios 5

Pensiones 6

Programa de becas estudiantiles 7

Programa Chile Crece Contigo 7

Oficina Local de la Niñez (OLN) 9

Programa Vínculos 9

Programa familias 10

Programa Gestores Sociales Comunitarios 10

Programa adulto mayor 11

Organizaciones comunitarias 11

Turismo 12

Cultura 12

Programa Deportes 12

Oficina de intermediación laboral (OMIL) 13

Oficina Vivienda 15

3. Gabinete de licencias de conducir 16

4. Rentas y patentes 18

5. Dirección de obras municipal 19

6. SECPLAC 20

7. Departamento de Medio ambiente 21

8. Área Productiva 21

Oficina de desarrollo rural 21

Veterinaria Municipal 21

Programa Prodesal 22

9. Juzgado de Policía Local 23

10. Departamento de educación Municipal 24

Escuelas Municipales 24

11. Departamento de salud Municipal 25

1. Alcaldía y gabinete

Alcaldesa de la comuna de La Estrella Sra. María Angélica Silva Gómez, asume desde el periodo 2021 al 2024.

Alcaldesa	**Sra. María Angélica Silva Arrué**
Contacto	Teléfono: 722957520 Correo: angelica.silva@munilaestrella.cl
Jefa Gabinete	**Carina Monreal Osorio**
Contacto	Teléfono: 722957524 Correo: carina.monreal@munilaestrella.cl

2. Dirección de desarrollo comunitario

La dirección de desarrollo comunitario es el departamento encargado de la ejecución de los programas y proyectos sociales, tanto del municipio como de los servicios públicos, orientados a realizar un impacto directo en las necesidades de la comunidad.

Directora	**Roxana Cáceres Díaz**
Contacto	Teléfono: 722957532
Correo	roxana.caceres@munilaestrella.cl

Beneficios y subsidios

Registro social de hogares

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones.

Factores que determinan la Calificación Socioeconómica:

- Suma de ingresos laborales, de pensión y de capital de todos los integrantes del hogar. En caso de ser estudiantes que además trabajen (hasta los 24 años), se considera solo la parte del ingreso que excede los dos sueldos mínimos.
- Número de integrantes del hogar.
- Características de los integrantes del hogar: edad, discapacidad o dependencia.
- Evaluación de bienes y servicios a los que accede o posee un hogar y que permiten inferir su nivel socioeconómico al ser contrastado con el ingreso real percibido por el hogar.

La Calificación Socioeconómica ubica a cada hogar en un tramo de acuerdo a sus ingresos.

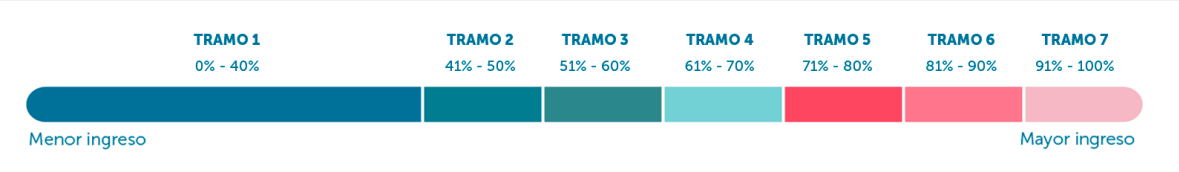

Encargada Asistente Social	Andrea Cortés González
Dirección de atención	Diego Portales N° 619, 1° piso.
Teléfono	722957531
Correo:	andrea.cortez@munilaestrella.cl

Programas

Programas	¿En qué consiste?	Encargada/ contacto
Programa Asistencial	Atiende a la población demandante que concurra a DIDECO por problemas derivados mayoritariamente en áreas de índole económica, trabajo, salud y relaciones humanas; lo cual será evaluado por parte de la profesional Asistente Social, quien contribuirá a la solución de las problemáticas planteadas, ya sea a través de la orientación técnico profesional, derivación, coordinación con otras entidades y/o mediante la asignación de un beneficio en caso de justificarse socialmente.	Andrea Cortés González 1° piso, DIDECO andrea.cortez@munilaestrella.cl Fono: 722 957531
Programa de Discapacidad y Ayudas técnicas	Atención individual y familiar orientada a acoger la demanda inmediata. Considera, además, la atención de organizaciones de y para personas con discapacidad tendiendo a la capacitación y autogestión. Se tramitan ayudas mediante la postulación a SENADIS.	Andrea Cortés González 1° piso, DIDECO andrea.cortez@munilaestrella.cl Fono: 7 2295 7531

Subsidios

Programas	¿En qué consiste?	Requisitos	Encargada/Postulación
Subsidio de Agua Potable	Es un subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas, que favorecerá a usuarios residenciales de escasos recursos.	Ser propietario o arrendatario. Encontrarse los solicitantes al día en el pago del servicio. Solicita el beneficio presentando la última boleta de pago del agua al día y Cédula de Identidad. Sujeto a evaluación según el Registro Social de Hogares.	Andrea Cortés González 1° piso, DIDECO Postulación presencial andrea.cortez@munilaestrella.cl Fono: 72 295 7531
Descuento para la compra de gas licuado	En busca de apoyar a las familias de nuestra comuna, se suscribió un convenio con LIPIGAS desde el año 2022, para acceder a descuentos en la compra del gas licuado.	Domicilio en La Estrella, zona urbana o rural. Registro Social de Hogares en la comuna. Ser mayor de edad. Llenar formulario de inscripción.	Andrea Cortés González 1° piso, DIDECO Postulación presencial andrea.cortez@munilaestrella.cl Fono: 72 295 7531
Subsidio Único Familiar	Se entrega ayuda económica a madres, padres o cuidadores que no tienen trabajo estable, que no estén afiliados a un sistema previsional, y tienen a su cargo niños de 0 a 18 años.	Está sujeto a evaluación según el Registro Social de Hogares. Cédula de Identidad. Certificado de nacimiento hijo(s). Carné Control Sano (hijos menores de 6 años). Certificado de alumno regular (hijos mayores de 6 años).	Fabiola Cáceres Palma fabiola.caceres@munilaestrella.cl Fono: 72 295 7538

Subsidio Maternal	Bono que se entrega una sola vez a mujeres embarazadas.	Está sujeto a evaluación según el Registro Social de Hogares. Cédula de identidad. Certificado de Embarazo (5° mes).	Fabiola Cáceres Palma fabiola.caceres@munilaestrella.cl Fono: 72 295 7538
Subsidio Discapacidad mental	Beneficio dirigido a personas, entre 0 a 18 años, que presenten algún tipo de Discapacidad mental evaluada por COMPIN.	Está sujeto a evaluación según el Registro Social de Hogares. Certificado de nacimiento. Resolución de invalidez (COMPIN). Cédula de identidad tutor o apoderado.	Fabiola Cáceres Palma fabiola.caceres@munilaestrella.cl Fono: 722 95 7538

Pensiones

Programas	¿En qué consiste?	Requisitos	Encargada/Postulación
Pensión Básica Solidaria Vejez	Beneficio dirigido a personas que no tienen derecho a pensión a través de un régimen previsional.	Ser propietario o arrendatario. Está sujeto a evaluación según el Registro Social de Hogares. Cédula de identidad. Edad 65 años y más. 20 años de residencia en Chile.	Fabiola Cáceres Palma fabiola.caceres@munilaestrella.cl Fono: 72 2957538
Aporte Previsional Solidario de Vejez	Es un complemento mensual que aumenta las Pensiones de Vejez que correspondan a algún régimen previsional.	Está sujeto a evaluación según el Registro Social de Hogares. Cédula de identidad. Edad 65 años y más. Colilla pago Pensión de Vejez.	
Pensión Básica Solidaria de Invalidez	Beneficio dirigido a personas que no tienen derecho a pensión a través de un régimen previsional y que presentan algún tipo de discapacidad.	Está sujeto a evaluación según el Registro Social de Hogares. Cédula de identidad. Edad entre los 18 y 64 años. Acreditar residencia en Chile a lo menos 6 años.	
Aporte Previsional Solidario de Invalidez	Es un complemento mensual que aumenta las Pensiones de Invalidez que correspondan a algún régimen previsional, y cuando la pensión percibida es inferior al monto de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez. No es compatible con el beneficio de PBSI.	Está sujeto a evaluación según el Registro Social de Hogares. Cédula de identidad. Comprobante de pago Pensión de Invalidez.	

Programa de becas estudiantiles

Programas	¿En qué consiste?	Becas	Encargada/Postulación
Programa de becas estudiantiles	Programa orientado a disminuir la precariedad económica de las familias relacionadas con la educación formal a nivel básico, medio y/o superior de sus miembros.	• Beca Municipal. • Beca Indígena. •Beca Presidente de la República.	Andrea Cortés González 1° piso, DIDECO Postulación presencial andrea.cortez@munilaestrella.cl Fono: 72 295 7531

Programa Chile Crece Contigo

Es un sistema de protección integral a la primera infancia, y su misión es acompañar, proteger y apoyar de forma integral a los niños, niñas y sus familias, mediante acciones y servicios de carácter universal, focalizando a cada quién según sus necesidades.

Beneficiarios: Todos los niños y niñas desde la gestación hasta los 9 años y sus respectivas familias.

Beneficios:

- Disponibilidad de sala cuna gratuita y de calidad, para todos los niños y niñas menores de 2 años, cuya madre y adulto responsable trabaje, busque trabajo, estudie o presente una situación especial.
- Cobertura de jardín infantil gratuito y de calidad, de jornada parcial, completa o extendida para todos los niños y niñas de 2 y 3 años.
- Subsidio único familiar (SUF), garantizado a contar del 5° mes de gestación y hasta que el niño cumpla los 18 años de edad, en la medida que cumplan con los requisitos establecidos por ley.
- Ayudas técnicas para niños y niñas que presente alguna discapacidad, incluyendo a los apoyos queridos tanto en sus hogares como en las instituciones que les atienda.
- Acceso preferente de las familias a los programas, servicios y prestaciones públicas que requieran, tales como: incorporación al sistema de protección social Chile solidario, nivelación de estudios, mejoramiento de las condiciones de habitabilidad programas de apoyo a la inserción laboral y a la generación de ingresos, entre otros.

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE SE ENMARCAN EN EL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO			
Programas	**¿En qué consiste?**	**Requisitos**	**¿Dónde?**
Programa nadie es perfecto	Talleres de fomento de habilidades de crianza en padres, madres y cuidadores de niños y niñas de 0 a 5 años. Sesiones grupales y/o asesorías personales.	Atenderse en el Sistema Público de Salud Tener inscrito al niño(a) en Centro de Salud correspondiente.	CESFAM La Estrella.
Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial	(Controles de salud) Apoyo y seguimiento de la trayectoria del desarrollo del niño(a), desde el 1° control gestacional hasta su ingreso al sistema escolar.	Tener al niño(a) inscrito en el Sistema Público de Salud.	CESFAM La Estrella.
Programa de apoyo al recién nacido	Entrega de un set a cada niño(a) vivo en el Sistema Público de Salud (vestuario, material de estimulación y apego, cuidados básicos y cuna corral).	Certificado de alta médica del niño(a). realizado por el Hospital Público de Salud.	Se solicita en el Hospital donde haya nacido el niño(a), y es entregado al momento del alta.
Sala de Estimulación	Es un espacio donde asisten los niños(as) con su madre, padre o cuidador(a), para realizar actividades educativas y de estimulación integral.	Tener al niño(a) inscrito en el Sistema Público de Salud.	CESFAM La Estrella.
Programa Educativo Chile Crece Contigo	Entrega información a toda la ciudadanía respecto a primera infancia, estimulación, crianza y desarrollo infantil temprano.		**Fono Infancia:** 800 200 818 (gratuito). **Materiales impresos y audiovisuales:** Se entregan en los controles de salud en el Sistema Público de Salud.

Coordinadora	Fanny Pastrián Contreras
Dirección de atención	Diego Portales N° 619, 1° piso.
Contacto	Teléfono: 722957533
Correo	coordinacionchcc@munilaestrella.cl

Oficina Local de la Niñez (OLN)

Funciones de la OLN

- ✓ Fortalecer e impulsar la participación de los niños, niñas y adolescentes, sus familias, comunidades y la sociedad civil en materias relacionadas con la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Detectar oportunamente riesgos de vulneraciones de derechos de un niño, niña o adolescente, teniendo en consideración los factores de riesgo y factores protectores de éste, su familia y su entorno.
- ✓ Iniciar y gestionar los procesos de protección administrativa universal y/o especializada de los derechos de los niños, niñas o adolescentes.
- ✓ Realizar los procesos de protección administrativa universal ante la detección de riesgos de vulneración de cualquiera de sus derechos.

Coordinador	Samuel Langarica Rodríguez
Gestor Casos Oficina Local de la Niñez	Jocelyn Núñez Arellano
Contacto	722 957520
Dirección de atención	Diego Portales, (costado parroquia San Nicolás de Tolentino)

Programa Vínculos

El programa vínculos, forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas mayores, viene desde el Subsistema de seguridades y oportunidades, el cual busca entregar acompañamiento psicosocial y socio-laboral para personas mayores de 65 años que vivan solos o acompañados por una persona, que estén dentro del 40 % más vulnerable según el Registro Social de Hogares, no es postulable, dado la Seremi de Desarrollo social envía un listado a la municipalidad.

Su objetivo es la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.

Monitora de acompañamiento	Carolina Llaña Rubilar Tiare Orellana Gálvez
Contacto	722957520
Dirección de atención	Diego Portales, (costado parroquia San Nicolás de Tolentino)

Programa familias

El programa Familias, depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con acompañamiento y Asistencia Técnica a cargo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS y ejecutado por el equipo comunal, dependiente de la Municipalidad.

Está dirigido a personas y familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y/o vulnerabilidad.

Los beneficiarios acceden a Acompañamiento Psicosocial. También pueden acceder a un Acompañamiento Socio – laboral. Los participantes acceden a un aporte económico, por medio de la entrega de un bono y transferencias que complementan sus ingresos.

A este programa no se postula, las familias son seleccionadas en base al Registro Social de Hogares,
De acuerdo al cumplimiento de requisitos y ser priorización por su situación familiar por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Monitor/a de acompañamiento	Carolina Llaña Rubilar Hugo Soto
Contacto	722957520
Dirección de atención	Diego Portales, (costado parroquia San Nicolás de Tolentino)

Programa Gestores Sociales Comunitarios

Este programa está orientado principalmente a acercar el municipio a la comunidad como una forma de gestionar soluciones oportunas y pertinentes, que permitan mejorar la calidad de vida de las familias, llevando el foco de atención a familias compuestas por adultos mayores, familias con niños/as y adolescentes, personas en situación de discapacidad, postrados y otros. La atención es directamente en terreno, logrando de esta manera mejorar la atención del usuario, su familia, a través de un proceso de profundización diagnostica, elaboración de un plan de intervención de acuerdo a las necesidades del sistema familiar.

Monitora de acompañamiento	Jocelyn Núñez Arellano Tiare Orellana Gálvez
Contacto	722957520
Dirección de atención	Diego Portales, (costado parroquia San Nicolás de Tolentino)

Programa adulto mayor

El objetivo del programa es promover en los adultos mayores instancias de participación, integración, inclusión, en procesos de envejecimiento activo para favorecer la asociatividad, la autovalencia y el ejercicio de deberes y derechos.

- ✓ Operativos de vacunación
- ✓ Operativos médicos
- ✓ Viajes Sernatur
- ✓ Celebración del mes del adulto mayor
- ✓ Traslado y desayuno para el pago de pensionados

Encargada	Fabiola Cáceres Palma
Contacto	722957538
Correo	Fabiola.caceres@munilaestrella.cl
Dirección de atención	Diego Portales 619, 1°piso, Dpto. DIDECO

Organizaciones comunitarias

La municipalidad de la Estrella cuenta con un programa de Organizaciones Comunitarias con un presupuesto aprobado por el concejo, este programa tiene como finalidad apoyar el desarrollo de las organizaciones y sus dirigentes entregando capacitaciones y herramientas que permitan un mejor funcionamiento.

Las iniciativas surgidas en cada organización y transmitidas a través de sus dirigentes son plasmadas en proyectos que se desarrollan tanto por recursos propios como por recursos municipales u otras fuentes de financiamientos privadas o de gobierno.

Las organizaciones que solicitan este beneficio deben presentar sus propuestas antes del 30 de septiembre, para ser ingresadas en la elaboración del presupuesto del año siguiente.

Encargada	Paola Ravelo
Contacto	722957536
Correo	Paola.ravelo@munilaestrella.cl
Dirección de atención	Diego Portales 619, 1°piso, departamento DIDECO

Turismo

El objetivo de este programa consiste en ejecutar planes y/o programas basados en la Política Nacional de Turismo, impulsando el desarrollo sustentable de la actividad turística de la comuna, incentivando la especialización, la calidad y la competitividad de las empresas y promocionando los destinos y atractivos turísticos de nuestra Comuna.

Objetivos Del Programa:

Mejorar la oferta de los productos locales Promocionar la oferta turística cultural. Posicionar la Comuna de la Estrella como destino turístico.

Encargada	Fabiola Cáceres
Contacto	72295537
Dirección de atención	Diego Portales 619, 1°piso, departamento DIDECO

Cultura

El programa de deportes se encarga de promover las actividades y programas de cultura en la comuna, a través del presupuesto asignado y la postulación y ejecución de proyectos para acceder a los fondos 8% FNDR.

Encargada	Fabiola Cáceres
Contacto	72295537
Dirección de atención	Diego Portales 619, 1°piso, departamento DIDECO

Programa Deportes

El programa de deportes se encarga de promover las actividades y programas deportivos en la comuna, a través del presupuesto asignado y la postulación a proyectos de fondos regionales del FONDEPORTE y 8% FNDR. En esta oficina se puede acceder a la oferta programática deportiva gratuita de la comuna e inscripción en los distintos talleres.

Encargado	Diego Baeza
Contacto	722957570
Dirección de atención	Diego Portales 619, -1 piso.

Oficina de intermediación laboral (OMIL)

OMIL se ejecuta en convenio con el servicio nacional de capacitación y empleo (SENCE)y la Municipalidad de La Estrella, que apoya en la formación laboral y búsqueda de nuevas oportunidades de trabajo. Intermediación entre empresas con vacantes laborales y personas que buscan empleo. Orientada a la atención de hombres y mujeres, profesionales, técnicos, sin calificación laboral y con educación incompleta.

Encargada OMIL	Carina Monreal Osorio
Dirección de atención	Diego Portales N° 619, 1° piso.
Contacto	Teléfono: 722957524
Correo	carina.monreal@munilaestrella.cl

Servicios de la oficina	¿Qué debo presentar?	Ejecutiva de atención
Inscripción en la bolsa nacional de empleo (BNE)	-Cédula de identidad -Currículum Vitae, (en caso de no contar con este documento la oficina entrega orientación y asesoría para la emisión).	Nataly Orellana Beas 722957599 Diego Portales 619, 2°piso. Omil.laestrella@gmail.com
Ofertas laborales disponibles en la comuna		
Colocación en puestos de trabajo.		
Orientación laboral.		
Talleres grupales e individuales para aprender a hacer un currículum vitae y preparar entrevistas de trabajo, técnicas eficaces de búsqueda de empleo.		
Información y asistencia para la postulación de beneficios y subsidios laborales		
Postulación para capacitaciones de SENCE		
Asesoría para el cobro del seguro de cesantía.		

Subsidios y/o bonos	Descripción	Requisitos de postulación:	Requisitos para pago:
Subsidio al empleo Joven	Es un aporte monetario del Estado para mejorar tus ingresos dirigido a trabajadoras y trabajadores dependientes e independientes. También puede ser recibido por el/la empleador/a	• Tener entre 18 y menos de 25 años. (Una vez cumplidos los 21 años, el/la beneficiario/a deberá contar con su Licencia de Enseñanza Media). • Cotizaciones al día. • Pertenecer al 40% más vulnerable de la población según Registro Social de Hogares.	• Pago Mensual: renta bruta mensual hasta $535.148 • Pago Anual: renta bruta anual hasta $6.421.781
Bono al trabajo de la mujer	Es un aporte monetario del Estado para mejorar los ingresos de las mujeres trabajadoras dependientes e independientes. También puede ser recibido por el/la empleador/a.	• Tener entre 25 y 59 años • Cotizaciones al día. • Pertenecer al 40% más vulnerable de la población según Registro Social de Hogares**.**	• Pago Mensual: renta bruta mensual hasta $535.148 • Pago Anual: renta bruta anual hasta $6.421.781

Servicios de Atención de empresas	**Requisitos**	**Ejecutiva de atención**
Apoyar el proceso de reclutamiento de personal	• Proporcionar información de la empresa • Representante legal • Perfil del cargo vacante.	Deissy Tapia González Diego Portales N° 619, 2° piso. Teléfono: 722957599 Omil.laestrella@gmail.com
Participación en encuentros empresariales		
Ferias laborales		
Derivación a ejecutivo de empresas SENCE por oferta programática Franquicia sence, programa aprendices, experiencia mayor, bono al trabajo de la mujer y subsidio al empleo joven.		

Oficina Vivienda

Esta oficina promueve la inscripción, postulación y desarrollo de los diferentes programas ya sea adquisición, mejoramiento y ampliación de vivienda. Mediante esta oficina se entrega información de los distintos subsidios, inscripciones y postulaciones a los diversos programas de vivienda, asesoría para la constitución de comités de viviendas, entre otros.

Subsidio	¿En qué consiste?	Requisitos
Programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas D.S 49	Subsidio para la construcción o compra de vivienda nueva o usada, sin crédito complementario.	Está sujeto a evaluación según el Registro Social de Hogares. Ningún miembro del Registro Social de Hogares puede estar postulando a otro subsidio habitacional, tener subsidio vigente, o ser propietario. Acreditar ahorro mínimo de 10 UF al último día hábil del mes anterior a la postulación
Subsidio Habitacional Título I. D.S 1	Subsidio habitacional destinado a financiar una vivienda (nueva o usada). Está sujeto a evaluación según el Registro Social de Hogares.	Ningún miembro del Registro Social de Hogares puede estar postulando a otro subsidio habitacional, tener subsidio vigente, o ser propietario. Acreditar ahorro mínimo de 30 UF. No obliga a crédito hipotecario preaprobado al postular y, obtenido el subsidio puede completar el precio con ayuda de familiares, más ahorros o crédito hipotecario.
Subsidio Habitacional Título II. D.S 1	Subsidio habitacional destinado a financiar parte del costo de una vivienda. Está sujeto a evaluación según el Registro Social de hogares.	Ningún miembro del Registro Social de Hogares puede estar postulando a otro subsidio habitacional, tener subsidio vigente, o ser propietario. Acreditar ahorro mínimo de 30 UF. Tener crédito preaprobado o 200 UF de ahorro al momento de postular. Renta mensual tope del grupo familiar hasta 40 UF. Presentar fotocopia libreta de ahorro, certificado de pre aprobación del crédito, y declaración jurada de No posesión de inmueble.
Subsidio Habitacional Título III. D.S 1	Subsidio habitacional destinado a familias jóvenes, que apoya la compra de una vivienda, nueva o usada.	Ser mayor de 18 años. Ningún miembro del Registro Social de Hogares puede estar postulando a otro subsidio habitacional, tener subsidio vigente o ser propietario de una vivienda. Acreditar un ahorro mínimo de 50 UF al último día del mes anterior a la postulación. Ingreso mensual neto del núcleo familiar no podrá ser superior a 60 UF. Al momento de postular debe acreditar la preaprobación del Crédito hipotecario.
Subsidio de Arriendo	Destinado a apoyar el pago de arriendo de una vivienda a familias vulnerables, que necesiten una solución habitacional flexible.	Presentar cédula de identidad y acreditar ahorro mínimo. Ahorro mínimo de 4UF, acreditar RSH y no superar el 70%.

Encargado Vivienda	Alejandro Mendoza
Dirección de atención	Diego Portales N° 619, 1° piso.
Contacto	Teléfono: 722957520
Correo	alejandro.mendoza@munilaestrella.cl

3. Gabinete de licencias de conducir

El Departamento de Licencias de Conducir es encargado de emitir y renovar licencias a los ciudadanos y residentes legales. También suele ser responsable de administrar exámenes de conducir y pruebas de conocimientos para determinar si una persona está calificada para obtener una licencia de conducir. Además, el Departamento también puede ser responsable de registrar y actualizar registros de conducir, incluyendo el historial de infracciones de tráfico y sanciones, y puede ser responsable de revocar o suspender licencias de conducir de acuerdo con la ley. En algunos casos, el Departamento de Licencias de Conducir también puede ser responsable de expedir permisos de conducir comerciales y licencias para conducir vehículos especiales, como autobuses o vehículos de carga.

TIPO DE LICENCIA	REQUISITOS PARA OBTENCIÓN	ENCARGADO
PRIMERA LICENCIA NO PROFESIONAL CLASE B Y C	- 18 años de edad. - Cédula de identidad vigente. Acreditar residencia en la comuna: Certificado junta de vecinos. - Certificado de estudios, mínimo 8° básico. - Declaración de Estado de Salud. - Rendir examen médico, Psicotécnico, teórico y práctico. - Para examen práctico: traer vehículo particular mecánico o automático con documentación al día, correspondiente a la clase que postula.	Héctor Rubio Osorio hector.rubio@munilaestrella.cl 722 957588 Camila Rodríguez camila.rodriguez@munilaestrella.cl 722 957546
CLASE B MENOR DE 18 AÑOS	- 17 años cumplido. - Cédula de identidad vigente. - Autorización notarial de ambos padres o tutor Legal. - Curso de conducción aprobado en escuela de conductores. - Debe conducir acompañado por un adulto con licencia de más de 5 años de antigüedad.	
EXAMENES A RENDIR PRIMERA LICENCIA	- Examen médico: Sensométrico y psicométrico. Teórico: Se recomienda estudio en www.conaset.cl - Práctico: Está condicionado a la aprobación de los otros exámenes y a la capacidad diaria agendada. -Debe traer vehículo en condiciones optimas	
LICENCIA ESPECIAL CLASE D	- Cédula de identidad (vigente). - Tener domicilio en La Estrella - Declaración de Estado de Salud. - Rendir examen médico, psicotécnico, teórico y práctico con documentación al día. - Para examen práctico: contar con vehículo correspondiente a la clase D con documentación al día. - Licencia anterior en caso de tratarse de una ampliación.	
REQUISITOS LICENCIA PROFESIONAL A-1, A-2, A-4 (LEY N° 19.495)	- Cédula de identidad vigente. -Licencia de conducir anterior mínimo 2 años clase B - Tener como mínimo 20 años de edad. - Curso de escuela de conductor profesional.	

	- Examen médico: sensométrico y Psicométrico. - Examen teórico. - Examen práctico.	
REQUISITO LICENCIA PROFESIONAL A-3 (LEY N°19.495)	- Cedula de identidad vigente - Licencia de conducir anterior, tener como mínimo 2 años en la clase A-1, A-2, A-4 o A-5. - Curso de escuela de conductor profesional. - Examen médico: sensométrico y psicométrico. - Examen teórico. - Examen práctico.	
REQUISITOS LICENCIA PROFESIONAL A-5 (LEY °19.495)	-Cedula de identidad vigente - Licencia de conducir anterior, tener como mínimo 2 años en la clase A-2, A-3 o A-4. - Curso de escuela de conductor profesional. - Examen médico: sensométrico y psicométrico. - Examen teórico. - Examen práctico.	
RENOVACION CLASE A-1, A-2 (LEY N°18.290)	- Licencia de conducir anterior - Cedula de identidad vigente - Examen médico: Sensométrico y psicométrico. Teórico: Se recomienda estudio en www.conaset.cl	
DUPLICADO DE LICENCIA	- Cedula de identidad vigente o solicitud de cédula en Registro Civil. - Bloqueo definitivo de licencia de conducir extraviada en Registro civil.	
DUPLICADO DE LICENCIA OTRA COMUNA	- Cedula de identidad vigente o solicitud de cédula en Registro Civil. - Bloqueo definitivo de licencia de conducir extraviada en Registro civil. - Se debe solicitar carpeta completa de conductor a Municipalidad de origen, lo que puede implicar tiempo de espera adicional para el contribuyente	
CAMBIO DE DOMICILIO	- Cedula de identidad vigente. - Acreditar residencia en la comuna: certificado de junta de vecinos. - Se debe solicitar carpeta completa de conductor a Municipalidad de origen, lo que puede implicar tiempo de espera adicional para el contribuyente.	
EXTRANJEROS	- Para postulantes de nacionalidad extrajera que deseen optar a LICENCIA NO PROFESIONALES deben acreditar estudios, presentando certificado de estudio apostillado y rendir los exámenes correspondientes. La licencia de conducir de respectivo país no es un documento válido para obtener licencia nacional. - Para obtener LICENCIA PROFESIONAL debe acreditar antigüedad de licencia de conducir extranjera presentando un certificado emitido por el consulado de su país de origen, junto con la aprobación de un curso profesional.	

4. Rentas y patentes

La oficina de rentas y patentes comerciales se encarga de la gestión de patentes comerciales, permisos de circulación y otras rentas municipales.

Tipo de patente	Requisitos
PATENTE COMERCIAL	1. Constitución de Sociedad y modificación. (acreditar poderes del Representante Legal) 2. Extracto y publicación en Diario Oficial. 3. Contrato de arriendo o carta de autorización ante Notario y Título de Dominio de la Propiedad. 4. Trámite ante Servicio de Impuestos Internos. a) Inicio de actividad. b) Cambio de domicilio certificado de deuda última patente pagada c) Ampliación de Giro. d) Apertura de Sucursal (Certif. de distribución de Capital, indicando el Nº de trabajadores) 5. Resolución Sanitaria (original) 6. Balances. 7. Declaración de Capital Propio suscrito por el Rep. Legal. 8. Informe técnico de local comercial (Dirección de Obras) 9. Zonificación (Dirección de Obras) 10. Declaración Jurada Notarial para Patente Provisoria. 11. Carta de solicitud.
PATENTE DE ALCOHOLES	1. Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero. 2. Certificado de Antecedentes Reg. Civil. 3. Declaración Jurada Art. 4 Ley 19.925 Alcoholes. 4. Pronunciamiento de la JJVV del Sector. 5. Recepción final para el Giro Alcohol. 6. Se requiere según cada caso desde el punto 1 al 9 (A. Patente Comercial)
PATENTE PROFESIONAL	1. Título Legalizado ante Notario. 2. Fotocopia de Carnet de Identidad. 3. Contrato de Arriendo o carta de autorización o título de dominio de la propiedad. 4. Iniciación de Actividades ante S.I.I.
COSMETOLOGÍA Y PODOLOGÍA	1. Carnet de Cosmetólogo (a), Podólogos. 2. Resolución del Servicio de Salud. 3. Se requiere, según corresponda, desde el punto 1 al 9 (A. Patente Comercial)

Encargada	Verónica Oyarzún Estay
Dirección de atención	Diego Portales N° 619, 1° piso.
Contacto	Teléfono: 72 2957544
Correo	veronica.oyarzun@munilaestrella.cl

5. Dirección de obras municipal

Funciones:

Velar por el desarrollo urbano de la Comuna y cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las edificaciones en el territorio Comunal.

Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.

Administrar los Recintos Deportivos Municipales.

Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directa o a través de terceros.

Velar por el aseo y ornato de las vías públicas, parques plazas, jardines y en general de todos los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.

Certificados:

Tipo de certificado	Requisitos
Certificado de numero	• Certificado de dominio vigente • Solicitud tipo MINVU (solo para zona urbana)
Certificado de informes previos	• Certificado de dominio vigente • Solicitud tipo MINVU (solo para zona urbana) • Imagen satelital
Certificado de ruralidad	• Certificado de dominio vigente
Certificado de zonificación	• Certificado de dominio vigente
Certificado de no expropiación	• Certificado de dominio vigente

Permiso de edificación

Listado de documentos para obras nuevas:
✓ Solicitud de permiso de edificación ✓ Fotocopia dominio vigente ✓ Informaciones previas ✓ Formulario único de estadísticas de edificación (WEB) ✓ Certificado de factibilidad eléctrica ✓ Proyecto de cálculo estructural (si lo requiere) ✓ Certificado de factibilidad de agua y alcantarillado ✓ Especificaciones técnicas ✓ Planos topográficos ✓ Informe de carga ocupacional ✓ Patente del profesional al día ✓ Listado de antecedentes ✓ Certificado de título profesional ✓ Informe de aislación térmica (según norma) ✓ Informe de resistencia al fuego (según norma) ✓ I.F.C. (Informe favorable de construcción) ✓ Informe de profesión (detallado) ✓ Set de planos de arquitectura. (Plantas, cubiertas, cortes, rasantes, y distancias a deslindes, elevaciones, emplazamientos y ubicación) (3 copias)

Director de obras	Ricardo Hidalgo Cabezas
Dirección de atención	Diego Portales N° 619, 1° piso.
Contacto	Teléfono: 722957525 - 722957528
Correo	ricardo.hidalgo@munilaestrella.cl

6. SECPLAC

Funciones:

Asesorar al Alcalde en la elaboración de los Proyectos del Plan Comunal de Desarrollo.

Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidas en el reglamento Municipal respectivo.

Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

Encargada	Johanna Osorio Morales
Dirección de atención	Diego Portales N° 619, 2° piso.
Contacto	Teléfono: 722957545

Correo	johanna.osorio@munilaestrella.cl

7. Departamento de Medio ambiente

Su objetivo general es proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas para la protección y el cuidado del medio ambiente.

Encargada	Rebeca Vargas
Dirección de atención	Diego Portales N° 619, 1° piso.
Contacto	Teléfono: 722957552
Correo	reveca.vargas@munilaestrella.cl

8. Área Productiva

Oficina de desarrollo rural

Encargada de proponer y ejecutar lineamientos tendientes a promover y materializar acciones relacionadas con el Fomento Productivo Local y Promoción Turística en la comuna.

Encargada	Carol Cáceres Vidal
Dirección de atención	Arturo Prat s/n, La Estrella
Contacto	+56944657391
Correo	carol.caceres@munilaestrella.cl

Veterinaria Municipal

La veterinaria municipal realiza atención clínica médico veterinario y controles de salud a pacientes de diferentes especies tales como, caninos y felinos principalmente, donde se presta atención de urgencia, vacunaciones, desparasitaciones, educación sanitaria, estabilización de pacientes, cirugías de emergencia, entre otros.

Ejecuta el Programa de Cirugías de Esterilización Felinas (hembras y machos) en la consulta veterinaria, el cual contempla, además, el implante de microchip, vacunación antirrábica, y marcaje de los animales ferales previo a su liberación.

Implante y Verificación de Microchip.

Castración, Identificación y vacunación antirrábica de animales (perros) callejeros y/o abandonados en la vía pública.

Además, se brinda atención (cirugías, urgencias, manejo sanitario, entre otros) en la consulta municipal y terreno en los diferentes sectores de la comuna, a pacientes de otras especies, tales como; ovinos, equinos, bovinos, porcinos y caprinos.

Contacto admisión	+56944657391
Ubicación	Arturo Prat s/n, La Estrella

Programa Prodesal

El programa se ejecuta en convenio entre INDAP y la municipalidad de La Estrella. Contempla la entrega de 3 componentes para los beneficiarios: asesoría técnica, fondo de operación anual e inversiones de activos productivos.

Tiene por objetivo aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Microproductores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.

Requisitos:	**¿cómo postular?**	**¿con quién?**
a. Cumplir con las condiciones para ser beneficiario de INDAP, según la Ley N° 18.910 Orgánica de INDAP y sus modificaciones, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento para la acreditación de la condición de usuario de INDAP, aprobado por Resolución Exenta N° 120728 del Director Nacional de INDAP, de fecha 10 de agosto de 2017, o la que se encuentre vigente.	Los interesados pueden realizar la solicitud del trámite durante todo el año. Diríjase a la Agencia de área de INDAP de la comuna de Marchigue. Realizar solicitud para comenzar con el trámite. Posterior a ello se iniciará la revisión de los antecedentes. INDAP evaluará la admisibilidad, es decir, si la solicitud cumple los requisitos establecidos en el Programa.	Claudia Farías Ogass Laureano Cornejo s/n, Marchigüe, O'Higgins Celular: 9 8248 8608 Fijo: 72 297 5059
b. Cumplir con los requisitos generales establecidos en el Reglamento General para la entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo de INDAP y sus modificaciones.		
c. Cumplir con las características de usuario Microproductor, de acuerdo a la metodología definida por INDAP.		

Coordinador PRODESAL	Boris Meneses Gallegos
Contacto	722957556
Correo	prodesallaestrella@gmail.com
Dirección	Diego Portales s/n , Comuna La Estrella

9. Juzgado de Policía Local

Jueza	Romina Cañas Torres
Contacto	722957540-722957541 +56961774924
correo	jpllaestrella@gmail.com
Dirección	Diego Portales N°619, 1° piso, La Estrella
Página web	https://www.munilaestrella.cl/new/juzgado-de-policia-local/

10. Departamento de educación Municipal

Educación municipal parvularia, educación básica y educación media (1°medio).

Jefe DAEM	Leonardo Jaiña Escanilla
Contacto	Teléfono: +56961109110 Correo: leonardo.jaina@daemlaestrella.cl
Dirección	Arturo Prat N° , Comuna La Estrella

Escuelas Municipales

Establecimiento	Directora	Contacto	Dirección
Escuela Mónica Silva Gómez	Joana Palominos Cáceres	escuelamsg@daemlaestrella.cl	Arturo Prat 157, La Estrella
Escuela Municipal de Guadalao	Jael Orrego Araya	jael.orrego@escguadalao.cl	Guadalao s/n La Estrella
Escuela Santa Rosa de La Aguada	Gema Pino Arias	gema.pino@esr.cl	La Aguada s/n La Estrella

11. Departamento de salud Municipal

Servicio de atención de salud municipal cuenta con especialistas como médico general, matrona, dentista, nutricionista, psicólogo, kinesiólogo respiratorio y de rehabilitación, trabajadora social, vacunatorio y sala de estimulación.

Atención	Teléfono	Horario
Admisión atención médica SOME	722335750 – 722335753	08:00 a 17:00 HORAS
Urgencia	+56722335762	Atención continua
Vacunatorio	722 335750	- lunes a jueves de 10:00 a 12:30 horas y de 14:00 a 16:30 horas. - Viernes de 10 a 12:30 y de 14:00 a 16:00 horas.
Ubicación	21 de mayo s/n, Comuna de La Estrella	
Directora	Karem Palma Donoso	